MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	256390
Número de orden de compra a modificar:	44119

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Fernando Galindo Castro
Proveedor:	SumimasS.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-07-22 08:12:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-07-26	2021-09-26

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
42894	Adquisición de equipos para realizar audiencias	CDP-29919	CDP	29919

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	etc02--WIN PRO 64 BITS WORSTATION - BASICA - NA - HDD + SSD - 1 TB 7200 RPM + 256 GB SATA - NO-ECC - 32 GB 2x16 - Zona 1	701.0	Unidad	3272396.56	CDP-29919	2293949988.56
2	etc02--Instalacion Software y configuracion del ETP - ETP - Valor unitario por ETP - NA - NA - NA - NA - Zona 1	701.0	Unidad	165.83	CDP-29919	116246.83
3	etc02--Mantenimiento preventivo - ETP - Valor unitario por ETP - NA - NA - NA - NA - Zona 1	701.0	Unidad	165.83	CDP-29919	116246.83
4	etc02--Migracion o transferencia de datos - GB por ETP - Valor unitario por ETP - NA - NA - NA - NA - Zona 1	701.0	Unidad	27.64	CDP-29919	19375.64
5	etc02--Tarjeta grafica de 4 GB - 4x para productividad BASICA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - Zona 1	701.0	Unidad	7903.76	CDP-29919	5540535.76
6	etc02--Unidad Optica Interna, DVD/CD +/- R RW min 8X, Interna - NA - NA - NA - NA - NA - NA - Zona 1	701.0	Unidad	712.16	CDP-29919	499224.16
7	etc02--WIN PRO 64 BITS WORSTATION - BASICA - NA - HDD + SSD - 1 TB 7200 RPM + 256 GB SATA - NO-ECC - 32 GB 2x16 - Zona 2	1433.0	Unidad	3275688.15	CDP-29919	4694061118.95

8	etc02--Instalacion Software y configuracion del ETP - ETP - Valor unitario por ETP - NA - NA - NA - NA - Zona 2	1433.0	Unidad	166.00	CDP-29919	237878.00
9	etc02--Mantenimiento preventivo - ETP - Valor unitario por ETP - NA - NA - NA - NA - Zona 2	1433.0	Unidad	166.00	CDP-29919	237878.00
10	etc02--Migracion o transferencia de datos - GB por ETP - Valor unitario por ETP - NA - NA - NA - NA - Zona 2	1433.0	Unidad	27.67	CDP-29919	39651.11
11	etc02--Tarjeta grafica de 4 GB - 4x para productividad BASICA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - Zona 1	1433.0	Unidad	7903.76	CDP-29919	11326088.08
12	etc02--Unidad Optica Interna, DVD/CD +/- R RW min 8X, Interna - NA - NA - NA - NA - NA - NA - Zona 2	1433.0	Unidad	712.16	CDP-29919	1020525.28
13	IVA	1.0	Unidad	1331361303.87	CDP-29919	1331361303.87

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante memorando DEAJIFM21-395 con fecha 21/07/2021 y asunto “URGENTE - Solicitud prórroga Orden de Compra 44119 (Contrato 219 de 2019)”, la Unidad de Informática indica que si bien tanto el contratista como la Entidad han realizado esfuerzos para maximizar la instalación de las workstations, los resultados no han sido los necesarios para finalizar la ejecución de la orden de compra a 26 de julio de 2021, por lo que conjuntamente con el proveedor SUMIMÁS S.A.S. solicita prorrogar la Orden de Compra 44119 (Contrato 219 de 2019) hasta el 26 de septiembre de 2021. La Unidad de Informática considera oportuna, viable y conveniente la modificación, con el fin de ejecutar los servicios de instalación y configuración de los equipos de cómputo Workstation. Así pues, se prorroga la orden de compra hasta el 26 de septiembre de 2021. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes. La prórroga solicitada no genera costo adicional para la Entidad.

Firma ordenador del gasto
Nombre: **Pablo Enrique Huertas Porras**
Documento: **C.C:19.414.483**

Firma de proveedor
Nombre: **Juan Carlos Robledo Velez**
Documento: **C.C:79.249.787**

Modificación / OC 44137 - Monitores / OC 44119 - Workstation

Yenny Alexandra Antolinez Segura <yantolis@deaj.ramajudicial.gov.co>

Mar 27/07/2021 12:19

Para: Viviana Velez Gil <vvelezg@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Jose Camilo Guzman Santos <jguzmans@deaj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo
Doctora Viviana

En atención a lo requerido telefónicamente, de manera atenta me permito informar que el pasado viernes 23 de julio del año en curso, una vez recibidos los formatos CCE debidamente firmados, se cargó cada uno de ellos en su respectivo enlace de solicitud a la Plataforma Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, como se evidencia a continuación, la fecha de vencimiento de las dos Órdenes de Compra del asunto se actualizó de acuerdo a las prórrogas solicitadas.

1. OC 44137 - Contrato 218 de 2019 (Monitores)

ORDEN DE COMPRA 44137

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	27/12/2019
Solicitud núm.	74887
Solicitante	Carlos Fernando Galindo Castro
Enviar Al Usuario	Carlos Fernando Galindo Castro
Entidad	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
N.I.T.	800093816
Justificación	Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y vídeo proyectores.
Instrumento de Agregación de Demanda	Compra de ETP II
Supervisor de la Orden de Compra	Carlos Fernando Galindo Castro
Teléfono Supervisor	3121170
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	26/09/2021

Modificaciones

Creado: 2021-07-21 12:04

Documento comprobante:

public://cce_update_purchase_order/firmar_-_modificacion_oc_44137_ct_218-2019_-20210721121529-256123_2_1.pdf

2. OC 44119 - Contrato 219 de 2019 (Workstation)

ORDEN DE COMPRA 44119

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	26/12/2019
Solicitud núm.	74873
Solicitante	Carlos Fernando Galindo Castro
Enviar Al Usuario	Carlos Fernando Galindo Castro
Entidad	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
N.I.T.	800093816
Justificación	Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente equipos de computo.
Instrumento de Agregación de Demanda	Compra de ETP II
Supervisor de la Orden de Compra	Carlos Fernando Galindo Castro
Teléfono Supervisor	3121170
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	26/09/2021

Modificaciones

Creado: 2021-07-22 08:08

Documento comprobante:

public://cce_update_purchase_order/firmar_formato_cce_prorroga_oc_44119_ct_219-2019.pdf

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Yenny Alexandra Antolinez Segura
Profesional
Unidad Informática
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
(571) 3127011 ext 7196
yantolis@deaj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura
Calle 72 No. 7 - 96 piso 9

De: Viviana Velez Gil <vvelezg@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 5:30 p. m.
Para: Yenny Alexandra Antolinez Segura <yantolis@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Firma / Modificación OC 44137 (2444)

Buenas tardes,

Inge te las envío ya firmadas

Lindo fin de semana

VIVIANA VÉLEZ GIL
Profesional Universitario
División de Contratos – Unidad de Compras Públicas
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Dana Fernanda Mateus Ortíz <dmateuso@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 17:06
Para: Jose Camilo Guzman Santos <jguzmans@deaj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Viviana Velez Gil <vvelezg@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Firma / Modificación OC 44137 (2444)

Buenas tardes, Dr. Camilo:

Adjunto las órdenes de compra firmadas.

Cordialmente,

Dana Fernanda Mateus Ortiz
Despacho Director Ejecutivo
Tel.: 3127011 Ext.: 7004
Calle 72 N° 7-96 Piso 10, Bogotá, D.C.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Mateo Sebastian Possos Pedrosa <MPossosP@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 15:44
Para: Dana Fernanda Mateus Ortíz <dmateuso@deaj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Pablo Enrique Huertas Porras <phuertap@deaj.ramajudicial.gov.co>; Pablo E. Huertas P. <pahuerpo@hotmail.com>
Asunto: RV: Solicitud de Firma / Modificación OC 44137 (2444)

Muy buenas tardes Dana,

En atención a la prórroga de las ordenes de Compra 44137 (Contrato 218 de 2019) y OC 44119 (Contrato 219 de 2019), hasta el 26 de septiembre de 2021 cada una, "*argumentando situaciones imprevistas extrínsecas (…) a la voluntad de las partes, debidas a la tercer ola del virus COVID-19, así como los picos de contagios alcanzados y las medidas de control establecidas en la mayoría de ciudades a nivel nacional, y las limitaciones en el transporte de mercancía y de los técnicos instaladores a causa de la situación de orden público que viene atravesando el país (…)".* No tengo consideraciones de tipo jurídico, teniendo en cuenta que se puede observar la justificación técnica de la Unidad de Informática quien manifiesta que dichas modificaciones contractuales no generan costo adicional para la entidad, se encuentran convenientes y oportunas; las cuales cumplieron con el respectivo control de legalidad efectuado por la Unidad de Compras Públicas.

Finalmente doy curso con el trámite de firma, atendiendo a la instrucción efectuada por el Dr. Pablo Huertas, director ejecutivo de administración judicial encargado.

Cordialmente,

Mateo Possos Pedroza
Profesional Universitario
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
mpossosp@deaj.ramajudicial.gov.co
Calle 72 N° 7-96 Piso 10, Bogotá, D.C.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El medio ambiente es cosa de todos

De: Dana Fernanda Mateus Ortíz <dmateuso@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de julio de 2021 11:40 a. m.
Para: Mateo Sebastian Possos Pedrosa <MPossosP@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Firma / Modificación OC 44137 (2444)

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito adjuntar el documento de la referencia, a efecto de continuar con el trámite de autorización de firma del Director Ejecutivo.

Cordialmente,

Dana Fernanda Mateus Ortiz
Despacho Director Ejecutivo
Tel.: 3127011 Ext.: 7004
Calle 72 N° 7-96 Piso 10, Bogotá, D.C.
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Jose Camilo Guzman Santos <jguzmans@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 11:35
Para: Dana Fernanda Mateus Ortíz <dmateuso@deaj.ramajudicial.gov.co>; Mateo Sebastian Possos Pedrosa <MPossosP@deaj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Pablo Enrique Huertas Porras <phuertap@deaj.ramajudicial.gov.co>; Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Viviana Velez Gil <vvelezg@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: FW: Solicitud de Firma / Modificación OC 44137

Dana, buenos días:

Con el propósito de obtener la firma del Director General, previa revisión de quien corresponda, adjunto modificación a órdenes de compra, con los Visto Buenos de la División de Contratación y de la Unidad de Compras Públicas, y la firma de los contratistas. Su firma debe darse el día de hoy.

Cordial saludo.

JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS
Director Unidad de Compras Públicas
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: jueves, 22 de julio de 2021, 10:57 a. m.
Para: Jose Camilo Guzman Santos <jguzmans@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Firma / Modificación OC 44137

Buenos días

Apreciado Doctor

Remito los formatos de las órdenes de compra para su visto bueno en una de ellas y enviar para firma del Director Ejecutivo.
De: Viviana Velez Gil <vvelezg@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de julio de 2021 10:52 a. m.
Para: Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de Firma / Modificación OC 44137

Dr. Felipe son dos solicitudes de prórroga, la OC 44137 ya cuenta con el visto del Dr. José Camilo y la otra falta solo el visto bueno de él, con eso se pueden remitir al despacho del Director Ejecutivo

VIVIANA VÉLEZ GIL
Profesional Universitario
División de Contratos – Unidad de Compras Públicas
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ

De: Yenny Alexandra Antolinez Segura <yantolis@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de julio de 2021 10:11
Para: Viviana Velez Gil <vvelezg@deaj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Jose Camilo Guzman Santos <jguzmans@deaj.ramajudicial.gov.co>; Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Martha Liliana Gomez Triana <mgomezt@deaj.ramajudicial.gov.co>; Dana Fernanda Mateus Ortíz <dmateuso@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Solicitud de Firma / Modificación OC 44137

Cordial Saludo
Doctora Viviana

En atención a la modificación de la Orden de Compra 44137 (Contrato 218 de 2019) que se viene adelantado para prorrogar la misma por dos meses más, actualizando su fecha de vencimiento hasta el próximo 26 de septiembre del año en curso, de manera atenta me permito remitir adjunto archivo CCE firmado por el proveedor, y solicitar su amable colaboración gestionando el debido trámite con el Doctor Pablo Huertas, quien figura como Ordenador del Gasto.

Cordialmente,
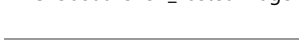

De: Viviana Velez Gil <vvelezg@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de julio de 2021 8:28 a. m.
Para: Yenny Alexandra Antolinez Segura <yantolis@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Modificación OC 44137

Buenos días,

Te devuelvo con vistos buenos,

Cordialmente,

VIVIANA VÉLEZ GIL
Profesional Universitario
División de Contratos – Unidad de Compras Públicas
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ

De: Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de julio de 2021 8:27
Para: Viviana Velez Gil <vvelezg@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Modificación OC 44137

De: Jose Camilo Guzman Santos <jguzmans@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de julio de 2021 3:36 p. m.
Para: Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Modificación OC 44137

Felipe, buenas tardes:

Con Vo Bo.

JCGS

De: Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: miércoles, 21 de julio de 2021, 3:10 p. m.
Para: Jose Camilo Guzman Santos <jguzmans@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Modificación OC 44137

Buenas tardes

Remito Orden compra para visto bueno, para enviar al proveedor para firma.

De: Viviana Velez Gil <vvelezg@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de julio de 2021 2:45 p. m.
Para: Felipe Benicio Gamez Villegas <fgamezv@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Modificación OC 44137

te la envío con los dos vistos

VIVIANA VÉLEZ GIL
Profesional Universitario
División de Contratos – Unidad de Compras Públicas
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo

podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

M E M O R A N D O DEAJIFM21-395

FECHA: 21 de julio de 2021

PARA: JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS
Director Unidad de Compras Públicas

DE: JORGE ELIÉCER PACHÓN BALLÉN
Director (e) Unidad de Informática

ASUNTO: *"URGENTE - Solicitud prórroga Orden de Compra 44119 (Contrato 219 de 2019)"*

Respetado Doctor Guzmán Santos:

De manera atenta, la Unidad de Informática se permite solicitar la autorización para la modificación de la Orden de Compra 44119, numerada internamente como Contrato 219 de 2019 que tiene como objeto *"Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente equipos de cómputo"*.

La modificación consiste en prorrogar esta orden de compra por dos (2) meses; esto es, actualizar la fecha de vencimiento de la orden de compra a 26 de septiembre de 2021, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad.

Esta modificación se requiere con carácter urgente, teniendo en cuenta que la orden de compra en cuestión vence el próximo 26 de julio de 2021.

Identificación del contrato:

Se presenta a consideración de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la solicitud de autorización prorrogar la Orden de Compra 44119, cuya información se resume:

Orden de Compra	44119 (Contrato 219 de 2019)
Proveedor:	Sumimas S.A.S.
Fecha de la orden:	27 de diciembre de 2019
Fecha de vencimiento inicial:	26 de octubre de 2020
Fecha de vencimiento actual:	26 de julio de 2021
Porcentaje de Ejecución en tiempo:	99,12%
Porcentaje de Ejecución financiera:	99,97%
Valor de la Orden de Compra:	8.338.526.061,07

Datos con corte a 21/07/2021

Justificación

A continuación, se transcriben los avances de las instalaciones finales de las workstations adquiridas a través del contrato 219-2019 durante los meses de junio y julio de 2021:

Fecha inicio	Fecha fin	Días hábiles	Instaladas semana	Acumulado Instaladas	Pendientes	Instaladas por día
6/06/2021	12/06/2021	4	119	685	1449	29,75
13/06/2021	19/06/2021	4	65	750	1384	16,25
20/06/2021	26/06/2021	5	54	804	1330	10,8
27/06/2021	3/07/2021	5	86	890	1244	17,2
4/07/2021	10/07/2021	4	113	1003	1131	28,25
11/07/2021	17/07/2021	5	69	1072	1062	13,8

Estadísticas de instalaciones últimas semanas

Es evidente que, si bien tanto el contratista como la Entidad han realizado esfuerzos para maximizar la instalación de las workstations, los resultados no han sido los necesarios para finalizar la ejecución de la orden de compra a 26 de julio de 2021, fecha de finalización actual de la orden de compra.

El proveedor argumenta que la situación de restricciones en la movilidad nacional y el acceso a sedes de la Rama Judicial afectados por los distintos paros a nivel nacional y la atención virtual con ocasión a la pandemia, han ralentizado la cantidad de instalaciones realizadas, con la consecuente necesidad de prorrogar la finalización de la ejecución de la orden de compra.

El proveedor SUMIMÁS S.A.S encuentra que es posible realizar como mínimo 25 instalaciones diarias, por lo la Unidad de Informática toma esta cifra como base para proyectar la prórroga requerida.

Días hábiles necesarios = 1062 / 25 = 43

De acuerdo con lo anterior, contando desde el 19 de julio de 2021, se necesitarían 43 días hábiles para realizar las instalaciones pendientes de workstations a nivel nacional:

A este ritmo, la fecha de finalización estimada sería el 17 de septiembre de 2021; sin embargo, teniendo en cuenta eventuales variaciones en las instalaciones diarias y dificultades en sitio, además de que se necesita contar con unos días adicionales para la recolección de la totalidad de la documentación resultante, se precisa prorrogar el contrato por dos (2) meses; es decir, hasta el 26 de septiembre de 2021.

En las condiciones actuales, se estima que este plazo adicional solicitado es necesario y suficiente para la finalización de la orden de compra.

Solicitud

Por lo anterior, como unidad supervisora del contrato, la Unidad de Informática encuentra que la prórroga de la orden de compra 44119 hasta el 26 de septiembre de 2021 es necesaria, viable y conveniente, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de la misma.

La prórroga solicitada no generará costos adicionales a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, y su solicitud es oportuna teniendo en cuenta que la orden de compra está vigente y en ejecución.

Por lo tanto, se solicita a la Unidad de Compras Públicas, su gestión para tramitar la prórroga solicitada, misma que no causa costos adicionales a la Entidad. Las demás condiciones de la orden de compra se mantendrán sin modificaciones.

La presente solicitud es firmada en conjunto con el Representante Legal de SUMIMÁS S.A.S., quien da constancia de la intención de este proveedor de suscribir la prórroga solicitada, bajo los términos y consideraciones aquí expresados.

Cordialmente,

JORGE ELIÉCER PACHÓN BALLÉN
Director (E) Unidad de Informática

JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal SUMIMÁS S.A.S.

Copia: FELIPE BENICIO GÁMEZ VILLEGAS
Director (e) División de Contratos

Preparó:	Yenny Alexandra Antolinez Segura - Profesional Universitaria División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos	
Revisó:	Mario Fernando Sarria Villota - Director Administrativo División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos	

Anexo:

Informe de la supervisión del contrato
Texto de modificación de la orden de compra (1000 caracteres)

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO 219 DE 2019

Se emite el presente informe, para que obre como anexo dentro de la solicitud de la modificación 4 al Contrato 219 de 2019, que tiene como objeto *"Adquisición e integración de equipos tecnológicos para la realización de audiencias, específicamente equipos de cómputo"* el cual fue suscrito por la Entidad y el proveedor SUMIMAS S.A.S.

A continuación, se presenta los aspectos generales del contrato y su estado de ejecución con corte a 15 de julio de 2021:

Orden de Compra 44137 Contrato 219 de 2019	
Objeto:	Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente equipos de cómputo.
Proveedor:	SUMIMAS S.A.S.
Fecha de la orden:	26 de diciembre de 2019
Fecha de vencimiento inicial:	26 de octubre de 2020
Fecha de vencimiento actual (Modificación 3: prórroga):	26 de julio de 2021
Porcentaje de Ejecución en tiempo:	99,79%
Porcentaje de Ejecución financiera:	99,97%
Valor Inicial:	$8.338.526.061,07
Valor SMMLV (2019):	$828.116,00
Valor Inicial en SMMLV:	10.069
Valor máximo para adición en SMMLV:	5.035
Valor SMMLV (2020):	$ 908.526,00

- Este contrato inicio con un anticipo de $4.168.806.501,00 correspondiente al 50 %, el cual fue pagado mediante la constitución de un contrato fiduciario bajo las reglas del Acuerdo Marco de Precios (AMP) para la Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019 cumpliendo con los requisitos de la *"Clausula 10 Facturación y Pago*" donde se indica la forma y requerimientos para el pago de anticipos, dentro de los que se solicita al proveedor *"constituya adicional a las garantías establecidas en la Cláusula 17 del Acuerdo Marco, una garantía que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo*" y *"Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el proveedor deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución de la orden de compra correspondiente"*

- El Contrato 219 se prorrogó por medio de la solicitud 171540 en la tienda virtual de Colombia compra eficiente, con base en la solicitud presentada el 29 de septiembre de 2020 por SUMIMAS S.A.S hasta el día veintiséis (26) de diciembre de 2020", argumentando" situaciones extrínsecas a su voluntad, (…) debidas a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 (…) causando (sic) inicialmente, retrasos en la importación (…) y posteriormente la emergencia sanitaria, decretada en el Colombia, lo que

generó la restricción de transporte e ingreso a las sedes judiciales a Nivel Nacional" indicando que la modificación "no generará costos adicionales a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura".

- El 21 de diciembre de 2020, la Unidad Informática consideró que era necesaria (…) la prórroga de la Orden de Compra 44119 (…) por el término de 4 meses para completar la instalación de 1686 PCs, (…) que a pesar de la diligencia de la Administración y el esfuerzo del contratista, no se ha podido realizar (…), principalmente por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19, y a que actualmente muchas de las sedes judiciales del país aún se encuentran trabajando de manera remota, afectando las actividades de instalación. Conforme con lo anterior, se prórroga la orden de compra hasta el 26 de abril de 2021. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes. La prórroga no genera costo adicional alguno para la Nación-Consejo Superior de la Judicatura".

- Con base en la solicitud presentada por el proveedor SUMIMAS el 19 de abril de 2021, el Contrato 219 se prorrogó nuevamente por medio de la solicitud 231970 en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, hasta el día veintiséis (26) de julio de 2021, argumentando la afectación en la instalación y configuración de las Workstation debido a las restricciones de transporte y acceso a las sedes judiciales relacionadas con la pandemia, (…) indicando que la modificación "no generará costos adicionales a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura.

Desde la supervisión del contrato se dividió el proyecto en 3 fases de ejecución, con la finalidad de facilitar la presentación de los procesos y encontrar el avance porcentual al corte del presente periodo. Las fases establecidas se mencionan en el siguiente gráfico y presenta el porcentaje de ejecución del contrato con fecha de corte al 21 de julio de 2021:

FASES

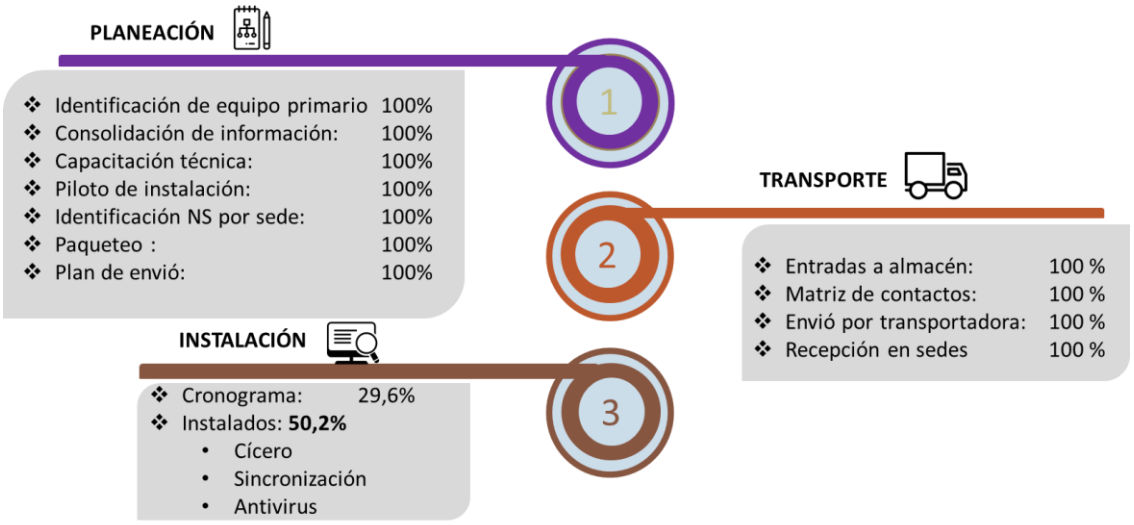

Como se observa en la tabla las **fases 1 y 2** han sido finalizadas, la culminación de estas dos fases era indispensable para dar continuidad con la ejecución del proyecto.

Fase 3. Instalación:

Considerando las restricciones de movilidad por afectación al orden público en el país, así como el tercer pico de la pandemia causado por el virus Covid-19, el cumplimiento de las fechas estipuladas de instalación se afectó, retrasando los cronogramas establecidos.

A corte de 21 de julio de 2021 se han instalado 1.072 máquinas en las diferentes direcciones seccionales del país y actualmente se ha programado y coordinado la logística para la instalación de los equipos de cómputo en las sedes pendientes.

La actividad de instalación ha presentado un incremento importante en las últimas semanas, como se evidencia en la siguiente tabla:

Fecha	Instaladas	Total	Pendientes
2020	302	302	1832
Enero 1 a mayo 31	205	507	1627
1 al 4 de junio	59	566	1568
7 al 11 de junio	119	685	1449
14 al 18 de junio	65	750	1384
21 al 25 de junio	54	804	1330
28 al 30 de junio	52	856	1278
1 y 2 de julio	34	890	1244
5 al 9 de julio	113	1003	1131
12 al 16 de julio	69	1072	1062

Ejecución presupuestal

El contrato se estableció bajo el registro presupuestal número 291019 y el registro presupuestal de vigencia futura 5620 para un total de $8.338.526.061,07, de los cuales se realizó un anticipo al proveedor del 50%, con los memorandos DEAJIFM19-910 y DEAJIFM20-1 de 31 de diciembre de 2019 y 7 de enero de 2020, respectivamente.

Vigencia	RP N°	Fecha de RP	Valor
2019	291019	12/30/2019	$ 6.928.197.084,07
2020	5620	9/01/2020	$ 1.410.328.977,00
Total			**$8.338.526.061,07**

A la fecha de 21 de julio de 2021 se han pagado facturas por $ 3.317.137.934,66, $3.099.231.218,56 y $.918.252.075,44 respectivamente, correspondiente al pago total de 2133 unidades.

A continuación, se relaciona la ejecución del presupuesto a 21 de julio 2021.

Concepto	Pagado
Anticipo	$ 4.168.806.501,00
Factura 1	$ 1.658.568.967,33
Factura 2	$ 1.549.615.609,28
Factura 3	$ 959.126.037,72
Pendiente	$ 2.408.945,75
Total	**$ 8.336.117.115,33**

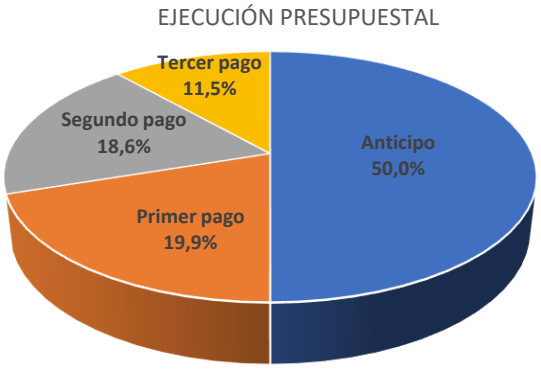

Amortización

Concepto	Valor	Amortizado	Pagado	Pendiente Amortizar
Anticipo (50%)	$ 4.168.806.501,00	$ 0,00	$ 4.168.806.501,00	$ 4.168.806.501,00
Factura 1	$ 3.317.137.934,66	$ 1.658.568.967,33	$ 1.658.568.967,33	$ 2.510.237.533,67
Factura 2	$ 3.099.231.218,56	$ 1.549.615.609,28	$ 1.549.615.609,28	$ 960.621.924,39
Factura 3	$ 1.918.252.075,44	$ 959.126.037,72	$ 959.126.037,72	$ 1.495.886,67
Total		**$ 4.167.310.614,33**	**$ 8.336.117.115,33**	**$ 1.495.886,67**

Se firma el presente informe a los 21 días del mes de julio de 2021.

Cordial Saludo,

YENNY ALEXANDRA ANTOLINEZ SEGURA
Profesional Universitaria - Supervisora del contrato
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos